

220
Mandó con el destino de Adu. en part. de Comis.
que lo fue desde primero de Junio de mil ochocientos
veinte y uno hasta fin de Abril de
1823., observó la mejor conducta moral y po-

lítica, acreditando su adhesión al Rey N.º y
á los suplicantes. D.º de su soberanía,
conducta que le hizo apreciable entre todos
los vecindades y fijos varilleros de S. M.º
En virtud por lo que durante la Comisión
y de los informes privados que ha tomado; lo
que transcribe al conocimiento de C.º. p.º
la Resolución que sitúa. Castuj.º 22.º de

Set.º de 1828. = Juan Góm. Figueroa = Mig.º

Salvador Valerino. = Pedro Nolla Cast.º Sind.º

Prot. = Juan.º Pío, Sind.º Peonera.º = Juan

tendido el inserto informe p.º este Ayuntamiento

acuerda: se conforma con su contenido, y desde

luego se entregará tal diligencia a la parte

interesada para los usos que puedan con-

venirle

Propuestas

Este Ayuntamiento acuerda: Que con aumen.º de

la M.º Justicia se despache citación p.º celebrarse

causado en la tarde del día primero de Octubre

proximo a las cuatro y media horas de su

tarde, a fin de verificarse las propuestas

